



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021 “Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que tenga bien arbitrar los medios necesarios para incrementar la frecuencia diaria y garantizar tarifas proporcionadas en los vuelos de cabotaje por parte de la empresa de bandera nacional Aerolíneas Argentinas, en los tramos ida y vuelta de Ushuaia– CABA y Río Grande – CABA debido a la alta demanda turística y migratoria local por las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Federico FRIGERIO



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021 “Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien incrementar la frecuencia diaria y garantizar tarifas proporcionadas en los vuelos de cabotaje por parte de la empresa de bandera nacional Aerolíneas Argentinas, en los tramos ida y vuelta de Ushuaia– CABA y Río Grande – CABA en virtud de la imperiosa necesidad de responder a la alta demanda turística y migratoria local por las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

La provincia del Tierra del Fuego por su condición insular es aerodependiente. Los fueguinos necesitan viajar no sólo por razones turísticas sino también por razones de salud, familiares, cuestiones laborales y de estudio.

Resulta inadmisibles que a partir del 16 de diciembre ya no haya lugar para volar a Ushuaia o Río Grande con excepción de algunos pocos asientos en tarifa *Premium Economy* o *business*. Por otro lado un pasaje ida y vuelta a Buenos Aires desde Ushuaia cuesta al día de hoy sesenta mil pesos.

Sin dudas estamos frente a una política tarifaria abusiva y extorsiva que se aleja de una estrategia federal de vuelos, equitativa y que contemple el desarrollo regional equilibrado, con frecuencias y costos accesibles. La política aerocomercial debe estar al servicio de mejorar la conectividad y el acceso al transporte aéreo, a través de frecuencias aéreas regulares y de tarifas proporcionadas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Federico FRIGERIO